



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA, 29 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-49606-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°69/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 142/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°656/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 45, el jefe del Servicio Marcos David GAMARRA, recomienda preadjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Compra Directa N°69/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°189 incorporado en documento GEN N°10 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°69/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos de limpieza solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°656/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.960.384,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Compra N°69/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.960.384,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 658 /2023

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 858 / 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
CORRALES, FACUNDO ARIEL CUIT N°20-28859354-0	N°10, 11 y 16.-	\$ 164.268,00.-
GLOBALE SA CUIT N° 30-71211787-3	N°02, 08, 09, 12, 14, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 37, .-	\$ 2.117.756,00.-
VIÑA, PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8	N°01, 03, 04, 05, 06, 07, 13, 15, 17, 19, 23, 26, 27, 31, 34, 35 y 36.-	\$ 2.678.360,00.-
	TOTAL	\$ 4.960.384,00.-

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia